¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 14 DE SETIEMBRE DE 1843. No. 5,988

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuese servido, le dé á esta cuenta su aprobacion superior, porque la inversion que en ella aparece de 1,866 pesos 3 reales entre el Illmo. Sr. Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesiástica por los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, se halla debidamente comprobada, y es ademas conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavía—Enero 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado al Senado del Clero, y demas empleados en la Iglesia Catedral por sus rentas del mes de Noviembre del año próximo pasado, no solo por hallarla la Contaduría debidamente comprobada, sino tambien porque la suma de 2,474 pesos 3 reales que se dá distribuida por el habilitado D. Miguel Ochagavía, es conforme con la del cargo, y le queda chancelado—Enero 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en el Tribunal de Justicia por sus haberes vencidos en el mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle porque la inversion se encuentra debidamente comprobada con los documentos números 1 á 13 en la cantidad de 8,176 pesos 3 reales, que con el sobrante de 116 pesos 5 reales devuelto á la Caja de Depósitos, queda chancelado ó igualado el cargo de 8,293 pesos formado al habilitado D. Francisco Lopez, por lo que al efecto había recibido de la Tesorería General: en mérito de todo, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior á la cuenta—Enero 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo Sr—Esta cuenta de rancho de la Milicia acuartelada del 1.^er Batallon de Voluntarios Rebajados en el mes de Noviembre del año próximo pasado, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 590 pesos, que con el sobrante devuelto á la Caja de Depósitos de 48 pesos, queda igualado y chancelado el cargo de 638 pesos que tènia formado el capitan encargado del cuartel D. Pedro Duran: en mérito de todo, puede V. E. si fuese servido, darle á la cuenta su aprobacion superior—Enero 20 de 1843.—*Victorino Fuentes=Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta del pago verificado á los empleados jubilados por sus sueldos vencidos en el mes de Noviembre del año próximo pasado, ha sido reconocida por la Contaduría y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion de 3,496 pesos 4 reales, que es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Marcos Ruiz, se encuentra debidamente comprobada con los documentos números 1 á 32; y en esta virtud no hay inconveniente por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Enero 24 de 1843—*Victorino Fuentes—J. J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores en el mes de Diciembre del año pasado, en la oficina de la administracion del Papel Sellado, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, y la suma de 87 pesos que se dá invertida conforme con la del cargo formado al encargado de aquellos, por lo recibido de la Tesorería General: en mérito de todo, puede V. E. siendo servido, prestarle su superior aprobacion—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra suficientemente comprobada esta cuenta de gastos menores en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, del Juzgado de 1.^a Instancia á cargo del Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, y la cantidad de 84 pesos que se dá invertida conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez; en su virtud, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos de escritorio en el Juzgado de 1.^a Instancia á cargo del Dr. D. Cayetano Campana en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, y la cantidad de 12 pesos 4 reales que se dá invertida, conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez: en su virtud, no tiene reparo la Contaduría, en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla debidamente comprobada esta cuenta del pago de sueldos á los empleados en la Biblioteca pública, por los devengados en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y la suma de 383 pesos 2 reales que se dá distribuida conforme con la del cargo formado al habilitado D. José María Gonzalez Esquibel, por lo que al efecto habia recibido de la Tesorería general: en mérito de todo, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—La inversion de 50 pesos en los gastos de escritorio de la Biblioteca pública en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, se halla suficientemente documentada, y la suma conforme con la del cargo por lo recibido de la Tesorería General; por lo tanto la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo por parte de la Contaduría, y puede V. E. siendo servido, dársela—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Honorable Sala de Representantes por los sueldos vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, ya por hallarse suficientemente comprobada, y ya tambien porque la suma de 1,468 pesos que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Feliciano Arestegui—Enero 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo V. E. servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado por el habilitado D. Francisco A. Sempol, á los Empleados en la Administracion del Crédito Público por los sueldos vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, no solo porque se halla suficientemente comprobada, sino tambien porque la suma de 1,179 pesos 6 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado expresado, y le queda chancelado—Enero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia justifica debidamente el habilitado D. Benedicto Maciel el pago verificado á los empleados en el Archivo general por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, y la cantidad de 433 pesos 2 reales que se dá pagada es conforme con la del cargo formado al habilitado expresado; en su virtud, no tiene la Contaduría reparo, en que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion á la cuenta—Enero 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, prestarle su superior aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados de la Administracion de General de Correos por los sueldos vendidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, no solo por hallarla suficientemente comprobada, sino tambien porque la suma de 1,216 pesos 5 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Sandalio Mansilla—Enero 23 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla debidamente comprobada con los documentos números 1 á 7, esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Ministerio de Hacienda por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, y la cantidad de 1,933 pesos 1 real que se dá distribuida, conforme con la del cargo formado al habilitado D. José María Sagasta, por lo que al efecto había recibido de la Tesoreria general: por todo lo que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior—Enero 25 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Pueda V. E. siendo servido darle su aprobacion superior á esta cuenta de gastos de escritorio en todo el mes de Diciembre del año próximo pasado, en el Juzgado 1.^a Instancia á cargo del Dr. D. Bernardo Pereda, porque la suma de 41 pesos que se dá invertida, es conforme con la del cargo formado al habilitado encargado de dichos gastos D. Francisco Lopez, y porque ademas se encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—J. J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Examinada esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Colecturía general por sus sueldos vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, porque la encuentra debidamente justificada con treinta documentos de los interesados, y la cantidad de 8,042 pesos 1 real que se dá distribuida, conforme con la del cargo formado al habilitado D. Juan José Fernandez: y es en mérito de todo, que V. E. si lo tuviere á bien, puede darle su aprobacion superior—Enero 26 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rública de S. E.=Insiarte—

Exmo Sr—Puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en el Museo por sus haberes del mes de Diciembre del año próxime pasado, no solo por hallarla la Contaduria debidamente comprobada, sino tambien porque la suma de 216 pesos 5 reales que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Reibaud—Enero 26 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta perteneciente al pago verificado por sus sueldos del mes de Diciembre del año proximo pasado, á los empleados en el cuerpo del resguardo, resulta que importando el cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez, por lo que habia recibido de la Tesoreria general, 8945 ps., da distribuida igual suma, y lo comprueba con los documentos números 1 á 53: en merito de todo, puede V. E. si fuere servido, darle su aprobacion superior—Enero 26 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta, del pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva por sus haberes del mes de Diciembre del año próximo pasado, ya por hallarse suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 18 y ya tambien porque la suma de 739 pesos 4 reales que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, y le queda chancelado—Febrero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los Empleados de ciudad en el Departamento de Policia por los sueldos vencidos en el mes de Diciembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque se halla con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la cantidad de 26,686 pesos 1 real, la que es igual á la del cargo formado al Comisario cajero pagador de Policía D. Pedro Romero, por lo que al efecto habia recibido de la Tesorería General: en su mérito, no ofrece inconveniente por parte de la Contaduría su aprobacion, si es que V. E., tuviere á bien dársela—Marzo 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843 Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en los Juzgados de 1.^a Instancia, por los sueldos vencidos en el mes de Enero del corriente año, resulta que importando el cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez por lo que habia recibido de la Tesorería General, 5,438 pesos 5 reales, se dá invertida igual suma, lo que se justifica suficientemente con los documentos núm. 1 á 28: en mérito de todo, puede V. E. si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta—Febrero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion à esta cuenta del pago ejecutado á los Empleados en el Tribunal de Comercio por sus haberes vencidos en el mes de Enero del corriente, no solo por hallarla la Contaduría debidamente comprobada con los documentos de su referencia, sino tambien porque la suma de 650 ps. que se da distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado—Febrero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E. Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E. si fuese servido le dè su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en la Defensuría General de pobres y menores por los sueldos vencidos en el mes de Enero del corriente, ya por encontrarla suficientemente comprobada, y ya tambien porque la cantidad de 491 pesos 5 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado—Febrero 20 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, SETIEMBRE 14 DE 1843.

¡ Viva la Federacion!!

—

Continuacion—Nacional del 16 de Agosto—

Catamarca—Las fuerzas que mandaba el Coronel D. Mariano Maza en 1841 triunfaron en Catamarca de la horda de salvages unitarios en un combate obstinado y sangriento—Este es el hecho; y la subsiguiente ejecucion, y no degüello, como dice el *Nacional*, de algunos de esos facinerosos que fueron castigados por sus horrendos crímenes y en justa represalia de la inmensidad de sangre que habían derramado copiosamente, ya de prisioneros nuestros, ya de Argentinos inermes adictos á la causa de las Leyes é Independencia Nacional—El Coronel Maza y las fuerzas que mandaba se condujeron con el honor y decencia que caracteriza á los virtuosos defensores de la Confederacion—La Provincia de Catamarca libre de los tiranos salvages unitarios expresó su gratitud intensa por el órden y disciplina con que se recomendaron los vencedores al aprecio de los pueblos libertados—La historia del *dinero y de los relojes* es una calumnia infame del *Nacional* contra el Coronel Maza, cuya honradez y delicadeza bien acreditadas lo ponen fuera del alcance de semejantes invectivas—Todo Buenos Aires ha sido testigo, *no de la gran cantidad de alhajas de oro que trajo á su regreso*, segun miente el *Nacional*, sino de los trofeos que condujò arrancados á los salvages unitarios por el denuedo heroico del Ejército Confederado al mando del ilustre General Oribe—Estas joyas muy preciosas son las que estiman los Gefes y soldados que combaten por la Libertad, y solo anhelan cumplir su deber para recibir las bendiciones del Cielo, congraciarse el reconocimiento de la Patria, el aprecio del Gobierno y la benevolencia de sus conciudadanos—

Córdoba—Es notoriamente falso que el General Oribe mandase azotar señoras en Córdoba—El supuesto exterminio de 600 individuos de esa Provincia y del Ejército es otra falsedad infame—El *Nacional* miente para engagañar á la Europa—Los verdugos de Córdoba fueron los salvages unitarios que acaudilló Madrid en 1840, á quienes autorizó, segun lo hemos demostrado ya, para *matar á todo habitante que no fuese adicto al Gobierno*, es decir, á Madrid y demas salvages unitarios—Así lo hicieron derramando la sangre en raudales en una matanza indefinida, horrible, feroz, autorizada en decretos públicos por el mismo Madrid—Calla el *Nacional* estos documentos que han pasado ya á la historia de los sanguinarios rebeldes que tanto han afligido nuestra Patria—Pasa en silencio excesos tan crueles y bárbaros—*Córdoba* los recuerda con indignacion y horror; *Córdoba* que fué diezmada en su poblacion en 1829 y 30 por el castrador Paz; en 1840 y 41 por el salvage unitario *Pilon ó Corta-orejas* Madrid—Estos hechos comprobados por su notoriedad en toda la República, y por los documentos que la prensa ha dado á luz, merecen la atencion de la Europa, y no dudamos que exciten su mas viva reprobacion—

Cullen—Hemos discutido este punto—El *Nacional* está convicto—Nos debe, y al Mundo civilizado, una contestacion que salve á los salvages unitarios de los cargos justos y comprobados que extensamente dejamos enumerados—Ellos forman un convencimiento profundo y terrible contra los asesinos salvages unitarios—No enmudezca el *Nacional*; y conteste—

Cox—Ya hemos demostrado que este era un salteador en la campaña—Lavalle lo hizo su vaqueano cuando se sublevó y asesinó al Gobernador Dorrego—Cometió las mayores atrocidades, robos y asesinatos; y fué ejecutado como era justo y necesario—

Circular del 20 de Enero de 1841 que, dice el *Nacional, pasó el* General Rosas *á los Gobiernos de las Provincias, para que exterminen á los unitarios y les confisquen sus bienes*—No hay tal circular; es falso; y si no, publíquela el *Nacional*—Con esa fecha contestó el Gobierno al de Córdoba una nota del 12 de Enero del mismo año en que le felicitaba por la gloriosa victoria de Sancala—Refiriéndose el General Rosas á los salvages unitarios en armas, obstinados en vertir inmensa sangre y desolar la República, expresó al Gobernador Delegado de Córdoba "que ninguna consideracion merecian, despues de las in-"finitas lecciones de una generosidad sin cuento que bru-"talmente se obstinan en retribuir con la mas vil traidora "ingratitud; y que debían sentir en sus personas y for-"tunas los golpes de la justicia para exterminarlos"—El General Rosas solo significó una necesidad suprema, y muy justa, de exterminar el bando que desolaba con saña feroz á la República, despues de haber rechazado los humanos oficios de la Comision Franco-Argentina, y la amnistía generosa promulgada por el Gobierno—El *Nacional* tergiversa las expresiones oficiales, los acontecimientos, y los hechos mas notorios—Supone una *circular* coactiva donde solo existe la contestacion al Gobierno de Córdoba—Inventa un *exterminio y confiscacion* en masa cuando solo manifiesta el General Rosas la necesidad imperiosa y eminente justicia de que desaparezca, y muera políticamente un bando sanguinario y atroz, endurecido en sus planes de desolacion y brutal derramamiento de sangre—No es otro el voto consignado en esa nota del General Rosas; y así lo comprueba el hecho espléndido de haber restituido á su libertad á los salvages unitarios prisioneros en Sancala que fueron remitidos á esta Ciudad—Viven; y no puede presentarse un desmentido mas evidente á las adulteraciones y falsedades indignas de que se vale el *Nacional* contra el General Rosas—Los hombres ilustrados de Europa que conocen bien cuales son los derechos y las necesidades de una nacion y su Gobierno contra hordas pertinaces en la rebelion, asesinatos y devastacion de los pueblos, advertirán, no sin sorpresa, actos tan humanos en circunstancias peligrosas y en favor de semejantes malhechores—En bien de la humanidad y de la paz tienen lugar castigos ejemplares, que en el conflicto nacional ahorran mucha sangre y salvan las existencias, removiendo las causas ominosas de los desastres públicos—Si no puede menos que deplorarse la necesidad de medidas vigorosas, tambien es justo y humano convenir en que llegan circunstancias tales en que son inevitables; porque la excesiva indulgencia en ocasiones semejantes destruiría hasta las esperanzas del restablecimiento de la paz y órden legal—Y cuan humano, y cuan honroso es á nuestra Patria, y al Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, que esas medidas represivas se hayan limitado á reducidas precisas ejecuciones y á conminaciones escritas, seguidas de actos de ilimitada clemencia!—Mas resaltan estos procedimientos generosos si se examinan, como debe ser, en conexion con los actos brutales de los rebeldes salvages unitarios—El Gobierno ha hecho cuanto ha podido por volverlos al sendero del órden y someterlos al imperio de las Leyes—Los ha llamado muchas veces á la paz en medio de la irritacion pública, con generoso olvido hasta de sus agresiones contra la integridad del territorio Argentino, contra la Independencia Nacional y contra la vida de los mandatarios supremos—Hoy mismo está abierto á todos el camino del hogar patrio—Ellos han obligado al Gobierno á que consulte su sumision por la fuerza; para evitar que se hundiera el país entre sangrientos escombros, con ruina de los intereses nacionales, y desdoroso abandono de los compromisos solemnes que lo ligan á las naciones extrangeras—En situacion tan dificil, tan tremenda, si la malignidad y encono de una faccion brutal pretende con falsificaciones desconceptuar la conducta esclarecida del General Rosas, tambien los hombres en Europa y América que se hallen exentos de influencias mezquinas, no le negarán su aprobacion, y en la justicia que le acuerden reconocerán que defienden á todas las sociedades y á todos los Gobiernos contra las tendencias desoladoras de la rebelion sangrienta y atroz—

Chascomús—Dice el *Nacional* que murieron allí doscientos hombres; y no refiere que los salvages unitarios excitaron en 1830 una sublevacion en el Sud de la campaña, reunieron con engaño y fuerza mil trescientos hombres, avanzaron hasta Chascomús, y allí fueron derrotados, muriendo en el combate doscientos cincuenta de estos, inclusos los feroces cabecillas de tan cruel y brutal asonada hecha en combinacion con Lavalle y en circunstancias de estar bloqueados nuestros puertos—El siguiente parte del General D. Prudencio O. de Rosas merece reproducirse para el juicio de la Europa—

¡ VIVA LA FEDERACION!

¡ Mueran los unitarios!

El Coronel Gefe del Regimiento núm. 6 de Milicia de Campaña——

Chascomus, Noviembre 7 de 1839——
Año 30 de la Libertad, 24 de la independencia y 10 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de haber vencido completamente á los sublevados unitarios &c. &c—

Al Sr. General Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

Anoche campó el Coronel subscripto en la costa del Salado con la fuerza de su mando, y en la madrugada de este dia atacó los enemigos unitarios sublevados que tenian reunidos como mil trescientos milicianos á la fuerza—En el momento de avistarlos mandé á la carga, y la accion ha durado como tres horas de un vivo fuego: el enemigo ha sufrido una completa derrota: se han tomado prisioneros como doscientos hombres; y habrá habido como doscientos cincuenta muertos—

El tiempo no permite dar á S. E. un parte circunstanciado de esta accion dada por los valientes y fieles soldados á la Patria y del Gobierno legalmente constituido; pero tendrá la satisfaccion de hacerlo en oportunidad—El Juez de Paz de la Ensenada que estaba preso en este punto por los sublevados, ha sido puesto en libertad y marcha á su destino, lo mismo que restituido á su empleo el de este pueblo que tambien estaba preso—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Prudencio Ortiz de Rosas—

Estos doscientos prisioneros, y muchos mas que sucesivamente fueron tomados, quedaron restituidos á su libertad por órden del Gobierno—Dispuso este, que D. Benito y D. Felipe Miguens saliesen de la cárcel, y fuesen á continuar su arresto en libertad, á la Quinta del General Rosas en Palermo—El *Nacional* acusa á este por los que murieron en el combate—Quiere que la sociedad no se defienda; y que los Gobiernos no cumplan su debor—Esa sangre derramada sobre el campo del combate recaerá siempre sobre los autores de tan desastrosa sublevacion—Los salvages unitarios responderán de ella á Dios, á la Patria, y á la humanidad, cuyo fallo impávidamente invocan por un escarnio tan brutal como sus hechos—

Calchines—¿ Quiénes suscitaron ese combate?—¿ Quienes son los autores de la guerra?—Los salvages unitarios—Ellos sacrificaron allí las sesenta víctimas que segun el *Nacional* perecieron en el campo de la pelea—

Don Cristobal—Si en este combate murieron ochenta Argentinos leales y veinte salvages unitarios, como expresa el *Nacional*, estos últimos responderán porque invadieron el Entre-Rios á sangre y fuego, porque han promovido siempre desolacion y guerra, y porque la prolongan todavía con la intervencion de extrangeros—

Caaguazú—Si murieron allí 800 Argentinos federales, y solo 57 salvages unitarios, como dice el *Nacional*, eso probará á la Europa que los salvages unitarios autores de la guerra, no dán en ella cuartel, cuando logran alguna efímera ventaja—El feroz Paz hizo acuchillar á la mayor parte de nuestros prisioneros—No contento con esto, mandó fusilar al Coronel D. Pantaleon Algañarás y algunos mas de los prisioneros nuestros que salvó D. Pedro Ferré y su hermano, por cuyo acto de clemencia son hoy perseguidos, y están proscriptos por los salvages unitarios, como ya lo hemos demostrado en Julio último con documentos autógrafos—

Chacon—Los salvages unitarios que rebeldes iniciaron la guerra, y con horrorosa crueldad la prosiguen, responderán de los ciento sesenta y tres muertos que enumera el *Nacional* en ese combate—

Cañas—En esa accion dá 41 muertos; pero no menciona que el salvage unitario Pedro N. Rodriguez se sublevó en 1839 contra el Gobierno de Córdoba; que entró á sangre y fuego en esa Provincia; y que de su crímen se originó ese combate, y sus víctimas—

"*Campaña del Coronel Desa en Santiago del Estero*—dice el "*Nacional—Mueren 50 patriotas, y 200 soldados de Rosas*—"*Total* 250"—

Para que los hombres distantes de nuestros acontecimientos juzguen de la infamia con que miente el *Nacional*, deben fijarse en que en 30 y 31, época de esa campaña del salvage unitario Deza contra la Provincia de Santiago del Estero, no había en ella un solo soldado del Ejército de Buenos Aires—La poblacion de Santiago fué diezmada por el feroz Deza á golpes de lanza—Cometió las mismas atrocidades bárbaras de que le había dado ejemplo el castrador Paz en Córdoba—Ese Deza era uno de los mas feroces Tenientes de Paz en las Provincias; y había llevado su barbarie hasta asesinar con su propia espada á hombres enfermos en su mismo lecho—Son horrorosas las crueldades cometidas por ese bárbaro, é inmensa la sangre que derramó en Santiago del Estero, hasta que se vió compelido á fugar ante los santiagueños federales armados en masa y valientemente dirigidos por el esclarecido General D. Felipe Ibarra, Gobernador de la enunciada Provincia—

Cañas—En este otro combate promovido por los salvages unitarios enumera el *Nacional* dos muertos de estos y diez y ocho federales—Esta sangre como toda la que han vertido en porciones los salvages unitarios en la guerra tenaz que prolongan por los mas horrorosos crímenes y por la intervencion de extrangeros les será tomada en cuenta por la humanidad indignada—

Chavarria—Determine el *Nacional* su nombre, diga quienes eran los dos Franceses innominados, exprese el parage, las circunstancias, quienes fueron los asesinos, hable con hechos, y no mienta—

Cano—Es falso que muriera *agusanado en los calabozos del Retiro*—Es falso que el General Rolon dijese á ese y otros prisioneros "*lo que quiere Rosas es que Vds. se mueran*"—Cano murió de una grave enfermedad con la debida asistencia médica y auxilios espirituales de la Religion en su última hora—Los demas prisioneros fueron puestos en libertad de órden del Gobierno oficialmente comunicada al propio General D. Mariano Benito Rolon—

Cruz—¿ Porqué fué fusilado Luciano Cruz?—¿ Porqué fué ejecutado Santiago Cruz?—O exprese el *Nacional* sus horribles crímenes, ó niegue de nuevo á la sociedad y á sus Gobiernos el mas sagrado y necesario de sus derechos—Deje otra vez indefensa á la sociedad contra el furor de rebeldes asesinos, tan sanguinarios y atroces que no se recuerda un ejemplo igual en América—

Crisalto—¿Porqué fué ejecutado?—Por facineroso, por asesino—¿ Es injusto?—¿ Es cruel este acto de necesaria justicia?—Conteste el *Nacional*—

Carcacha—Ya hemos demostrado que este *Señor Carcacha* era un facineroso espía de los salvages unitarios, y que fué fusilado, como lo hubiera sido en cualquier país de Europa, donde en la guerra, y aun en la paz, se castiga con la última pena á semejantes malvados infames, que unánimemente están fuera del amparo de la Ley pública—Tome el *Nacional* las tablas alfabéticas de los asesinos y de los espías fusilados en la Gran Bretaña ó en Francia, y tendrá un resultado bien copioso en nombres—Insulta con farsas criminales el buen sentido de la Europa; y ataca los principios conservadores del Mundo político—

Calvo—No conocemos otro Calvo que haya sido muerto que el desgraciado Español que asesinó Lavalle cuando en 1840 invadió esta Provincia, y señaló su incursion con los brutales excesos que dejamos comprobados con documentos autógrafos de los propios salvages unitarios que á su lado militaban en aquella época—

Carbonell—Este fué fusilado en 1831 por ser uno de los asesinos mutiladores salvages unitarios que se había manchado en la guerra con crueldades impías y horrorosas contra nuestros conciudadanos—Honra es para todo Gobierno civilizado y humano reprimir con ejemplar castigo tan bárbaros crímenes proscriptos por la Ley de Dios y de los hombres—

"*Carranée* (Cacique), dice el *Nacional*, es fusilado en Bue-"nos Aires el 8 de Julio con 110 Indios en la Plaza del "Retiro—Un mes antes antes habian sido degollados en "la Provincia de Córdoba bajo la tregüa de un parlamen-"to 300 Indios de su tribu—"

Ya hemos probado que fueron ciento veinte Indios que mandó ejecutar el Gobierno Argentino por sus numerosos robos, depredaciones y asesinatos en la campaña—

En igual caso estaban los que mandó atacar y concluir en Córdoba, el Gobernador de esa Provincia, General D. Manuel Lopez—

Muchas propiedades de hijos del pais y de extrangeros habian sido saqueados por esos Indios amotinados y feroces—Algunos extrangeros fueron tambien desgraciadas víctimas de su crueldad—

Esa medida castigó crímenes tan horrendos; y garantió las vidas y propiedades de nacionales y extrangeros por el saludable escarmiento que produjo y severa diciplina que estableció en los Indios amigos—

Los Gobiernos de Europa y América, y las naciones extrangeras habrian con razon inculpado al Gobierno Argentino sino hubiese vigorosamente enfrenado ese desórden espantoso, antes que envolviese en ruinas, desolacion y sangre toda la campaña de la Provincia, imitando en ese acto de justicia los precedentes establecidos en este órden por los Gobiernos del Mundo civilizado en circunstancias semejantes—

El *Nacional* en el mismo número se refiere á las dos declaraciones de *Corrales* y de *Castañares* fabricadas en Monvideo por los falsarios Baez, Villegas y Elia—Hemos rebatido ya estas piezas de falsificacion y engaño groseramente urdidas para sorprender el juicio de la Europa—En ellas se registran la historia de los *cadáveres insepultos*, patraña bien absurda, degüellos que jamas han ocurrido, y mutilaciones de cadáveres humanos que solo han sido ejercidas por Paz, Prudencio Torres, y otros inhumanos asesinos—Comprenda la Europa toda la impudencia de falsarios tan viles que presentan sus irritantes atrocidades como cargós contra el Gobierno Argentino—Pero esta impostura es sobrado pobre y absurda para que exima á los salvages unitarios del formidable fallo de la humanidad ofendida—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 13 de Setiembre de 1843.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoria	*Letras por venta de tierras.*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion.	*Billetes en circulacion*	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 12..................	325,260 4½	69 ¾	1,180,600 3	1,986	10,603 1	2,209,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría..............	20,108	....	88,197					
Letras vencidas y cobradas.............	3,729 2							
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843.....................	7							
Líquido de letras descontadas al 1½ p. ⁰⁄₀ .	123,124 5							
	472,229 3½	69 ¾	1,268,797 3	1,986	10,603 1	2,209,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA								
Billetes renovados..........	....	....	....	....	....	59,000		
Premio.............	2,795 6							
Letras vencidas y cobradas..........		....	3,729 2					
Id. descontadas.. { Líquido		....	123,124 5					
Id. descontadas.. { Pérdida		....	5,931 3					
Al Oficial Cajero del Parque.								
Por artículos de montura..............	3,708							
Por idem idem.................	2,879 2							
Por idem de municiones............	8,846 1							
Por idem de correages..............	9,525							
Por idem de vestuario..............	3,750							
Por idem de armamento.............	61,668							
Por idem idem	7,830							
Por idem idem.................	4,295							
Por idem de equipo................	3,804							
Por idem para la marina.............	9,499 5							
Por idem idem.................	6,025 4							
Por idem de escritorio..............	190							
Existencia..........................	472,229 3½	69 ¾	1,136,012 1	1,986	10,603 1	2,150,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	328,903 4½	69 ¾	1,268,779 3	1,986	10,603 1	2,209,600	4,385,600	1,596,913 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Miercoles 13 de Septiembre de 1843.

DEBE		Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
Existencia de ayer....	De comisos y multas		1,055 2		
	Del Estado........		....	....	25
Entrada............		885 7	....	88,197	
Salida............		18,197 4			
Puerto............		564 7			
Contribucion......		459 6			
		20,108	1,055 2	88,197	25

HABER	Moneda corriente	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.	20,108	....	88,197	
Existencia..............		1,055 2	....	25
	20,108	1,055 2	88,197	25

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1843.

V. B.—BERNAL BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

La Comision Reguladora de la Parroquia del Pilar ———

Buenos Ayres, Junio 27 de 1843.—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Hace cesion del uno por ciento que por el artículo 20 de la Ley de Contribucion Directa se le asigna para gastos de comision—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

La Comision Reguladora de los capitales de la Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, tiene el honor de dirigirse al Señor Ministro de Hacienda, para que se digne elevar al supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas, que habiendo concluido sus trabajos de regulacion, y remitido al Señor Colector General el correspondiente registro, solo le resta hacer donacion en beneficio del Erario Público para los gastos de la guerra del uno por ciento que por el artículo 20 de la Ley de Contribucion Directa se le señala para gastos de comision—

Como verdaderos Federales, se complacen los individuos que componen dicha Comision, en coadyuvar con cuanto esté en la esfera de sus facultades al sostenimiento de la justa guerra que gloriosamente dirige el eminente Porteño General Rosas, contra los ya agonizantes restos de embrutecidos traidores salvages unitarios, enemigos de nuestra querida Libertad é Independencia, y sienten que esta pequeña donacion no baste ella sola para su total exterminio—

Dios guarde al Señor Ministro de Haciende muchos años—

Domingo Diana—Roque Burgueño—José María Dalmay—Cirilo Fortun—Francisco San Martin—Ignacio Bando—

Buenos Aires, Julio 18 de 1843——

Contéstese á la Comision Reguladora de los capitales de la Parroquia del Pilar dándole las gracias á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision administradora del Hospital general de Hombres

Buenos Aires, Junio 30 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Adjunta el Estado del movimiento de los enfermos del establecimiento en el presente mes—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho, D. Agustin Garrigós—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar al Señor Oficial Mayor, á quien se dirige, el estado del movimiento de los enfermos del Establecimiento en el presente mes, el que se servirá elevar al supremo conocimientp dél Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Marcelino Gonzalez—Lázaro de Elortondo—

Buenos Aires, Julio 18 de 1843.

Avísese el recibo, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

Garrigós.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres———

Buenos Aires, Junio 30 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Establecimiento en el presente mes—

	En cura.	Crónicos	Dement.	Total.
Quedaron existentes el 31 de Mayo..................	65	9	38	112
Entraron en el presente mes..	44	"	1	
Total..............	109	9	39	
BAJAS.				
Salieron curados.... 40 } Idem muertos....... 11 }	.. 51	"	"	
Quedan existentes hoy......	58	9	39	106

Vicente Llanuza.

V.° B.°——*Gonzalez—Elortondo—*

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION

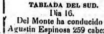

DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 16.

Del Monte ha conducido D. Agustin Espinosa 259 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 72 á don Juan Espinosa, 37 á don Pascual Peredo, 73 á don Josè Espinosa, 77 á don Julian Silva. Para saladero.

Del Tandil ha conducido D. Miguel de Leon 429 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 426 á don Alejos Machao, 3 á don Martiniano Miguens. Para saladero.

De San Vicente ha conducido don Juan Rios 125 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 28 á don José Martinez, 39 á don Seferino Fulcos, 22 á don Juan Almeida, 22 á doña Maria Vidal, 14 á don Juan Rosas Loira. Para saladero.

De Chascomús ha conducido don Lázaro Cizneros 603 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 531 á D. Felipe Girao, 72 á don Bernardo Iturrieta. Para saladero.

Dia 17.

De Chapaleufú ha conducido don Paulino Pacheco 363 cabezas, compradas por don José Herrera; 14 á don Pedro Vela, 13 á don Felipe Arana, 6 á doña Maria Pereira, 2 á don Ignacio Gomez, 223 á D. Martiniano Miguens, 5 á don Alejos Machao, 2 á don Juan Arroyo, 27 á don Laureano Arroyo, 3 á don Felix Olivares, 31 á don Nicolas Quiroga, 35 del introductor, 1 á don José Vasquez, 1 á don Agustin Uriarte. Para saladero.

Del mismo destino ha conducido don José Mendez 585 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 491 á D. Pedro Vela, 23 á don Marcelino Bencces, 7 a don Pedro Alvarez, 14 á don Eustaquio Quiroga. Prra saladero.

Dia 18.

De la Mar Chiquita ha conducido don Lorenzo Diaz 1680 cabezas, compradas por don Braulio Haedo; á don Francisco Suarez. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don José Maria Benavente, compradas por don Juan Timote; á don Juan Andres Chaqes. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Caciano Colares 315 cabezas, compradas por José Botet; 104 á doña Manuela Cajaravilla, 80 á don Manuel Colares, 10 á don José Maria Balbuena, 10 á don Bartolo Babio, 9 á doña Celestina Carrasquero, 21 á don Florentino Maldonado, 81 á don Teodoro Zavala. Para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Caciano Colares 335 cabezas, compradas por D. José Botet; á don Tomas Correa. Para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don Ignacio Peñalva 549 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 20 á don Patricio Castro, 20 á don Angel Barroso, 10 á don Tránsito Garcia, 10 á don Sandalio Goller, 5 á don Araon Castellanos, 190 á don Pedro Dubal, 90 á don Teodoro Piñero, 60 á don Cayetano de la Canal, 60 á don Francisco Cuelí, 28 á D. Remigio Avila, 8 á Mariano Ramos, 10 á don Tomas Quinteros, 5 á don Pedro Garcia, 5 á don José Antonio Castaño, 3 á don Laureano Rufino, 8 á D. Fernando Barrientos, 10 á don Agustin Otero, 7 á don Rudecindo Guzman. Para saladero.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *Alleningk* de 206 toneladas, capitan Manson, de Boston el 17 de Julio y de Montevideo el 12 del corriente, á Bunge, Hutz y Ca.

Bergantin español *Paquete Malagueño*, de 83 toneladas, capitan Picaso, de Málaga el 12 de Abril, del Janeiro el 30 de Julio y Montevideo el 12 del corriente, à Zumarann y Tresserra.

Barca americana *Hobart*, de 204 toneladas, capitan Collier, de Nueva York el 4 de Enero, del Janeiro el 14 de Mayo y de Montevideo el 12 del corriente, con 1,035 barricas harina, á Stewart, Macnab y Ca.

Bergantin americano *Messenger*, de 213 toneladas, capitan Sampson, de Boston el 24 de Junio y de Montevideo el 12 del corriente á Bunge, Hutz y Ca., con cargamento general.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin dinamarques *Pizarro*, para el Brasil,

Bergantin goleta de guerra brasilero *Argos*, para Montevideo.

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTOS.

Barca inglesa *Tam O'Shanter*, de Valparaiso, consignada á Nicholson, Green y Ca.; á los mismos, 5,030 bolsas trigo.

Bergantin goleta brasilero *Cacique*, de Parnaguá, consignado á D. Manuel A. Ramos; al mismo, 66 tercios yerba, 135 bolsas árroz; á Zumarán y Tresserra, 14 tercios yerba; á Angel G. de Elia, 67 tercios yerba; á Sá Pereyra y Meyrelles, 334 tercios yerba; á don Pedro Alfaro, 65 tercios yerba; á Josè Marquez Souza, 85 tercios yerba; á Juan Sousa Monteiro, 150 tercios yerba á Vieira y Timoteo 199 tercios yerba.

Bergantin español *Aquiles*, de Coruña, consignada á Jaime Llavallol é hijos; á los mismos, 100 cajas jabon, 5 id. con 217 cobertores.

Barca americana *Potomac*, de Philadelphia, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 3,000 barricas harina, 9 cajas sombreros de palma, 8 idem id. mercancias, 100 idem jabon, 2,000 pies tablas de pino desechas para estiva.

Bergantin goleta americano *Henry*, de Boston y Montevideo, consignado á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 9 cajones cotines rosados, 30 id. té, 6 id. luciferos, 140 fardos pábilo, 6 bocoja tabaco, 50 barricas resina, 40 id. ... 56 cajones sillas, 30 cuñetes clavos, 2 cajones mercancias.

Barca americana *La Plata*, de Filadelfia, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 1,368 barricas harina, 200 cuñetes biscochitos, 17 fardos liencillos, 17 cajas té, 20 cajones sederias, 3 id. mercancias.

Bergantin brasilero *Convencion*, de Rio Janeiro, consignado á Sá Pereyra y Meyrelles; á los mismos, 389 y medio barricas azucar, 55 pipas aguardiente, 805 bolsas arroz, 150 sacos fariña.

Bergantin brasilero *Isabel*, de Rio Janeiro, consignado á C. R. Horne; à Eduardo Freyer, 50 pipas caña, 200 barricas harina, 130 sacos arroz; á Jaime Llavallol é hijos, 30 sacos arroz, 300 barricas harina; á la órden, 4 sacos arroz, 1 barril.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Polacra sarda *Concepcion*, para Gènova, por Pietranera y Ca.: cargadores: los mismos, 2,022 cueros vacunos salados, 1,400 id. id. secos, 80 quintales garras, 6,000 astas, 2 fardos nonatos, 2 id. cerda, 6 arrobas id. suelta, 60 fardos lana, 37 id. suelta, 100 nonatos salados, Corti y Francischelly, y Ca. 559 cueros vacunos secos; Antonio Negro, 1163 cueros id. id.; Domingo Gandulfo, 2 fardos cerda, 5 id. lana, Risso Galo, 200 arrobas sebo en rama Lorenzo Crescio, 2 fardos becerros, 50 cajones velas, 6½ arrobas cobre viejo.

Barca americana *Rey Felipe*, para Salem, por Daniel Gowland y Ca.; cargadores; los mismos, 9,150 cueros vacunos 126 fardos lana.

¡Viva la Federacion!

HAN ABIERTO REGISTRO

Bergantin frances *Veloz*, á Havre de Gracia, por Hermann Dufourq y Ca.

Barca inglesa *Isabella*, á Liverpool, por Rennie Macfarlane y Ca.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Gran variedad de artículos nuevos en venta.

TIJERAS de nueva invencion para trasquilar, muy baratas, corrales de fierro para ovejas y caballos, rejas de idem para cercar jardines y otras cosas, cal y ladrillo para componer las veredas, planchas de fierro pintadas para techo, cerraduras de patente para puertas de tienda y almacen, de dos llaves, de lo mejor que ha venido al pais, pasadores para portones grandes con máquina para cerrar y abrir, vino carlon superior para reembarco, 25 pesos menos del corriente la pipa. Calle de Bolgrano núm. 24. s14 3o

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario cajero pagador de Policía

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Agosto próximo pasado—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1843.

Pedro Romero.

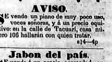

AVISO.

SE vende un piano de muy poco uso, voces soñoras, y á un precio equitativo: en la calle de Tacuari, casa número 106 hallarán con quien tratar. s14—4p

Jabon del país.

SE vende á un precio acomodado en la fábrica que se halla en la calle de Cuyo cerca del cuartel de Rebajados. s14—8p

Aviso á los carpinteros.

LA carpinteria del Sr. Pegels, se vende por causa de su salud, tambien hay un torno de buen uso: los que quieran tratar con él pueden ocurrir á la calle de la Catedral núm. 60 frente al Banco. s14 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende un coche de regular uso, propio para pueblo ó campo: en la calle del Perú, frente á la casa del Señor Ministro Frances, en la cochería se puede ver á toda hora. s14 3p

Aviso.

SE venden cuatro carretas tucumanas recien llegadas muy buenas, y de 40 á 50 bueyes, la mayor parte en muy buen estado. Calle de Cangallo No. 98. s23 6c

Véanse los remates &c. &c., en la cuarta

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.
Segunda publicacion.
Dia 11.

D. Fernando Gonzalez	Rio Janeiro
Tereza Villarraza de Monteros	idem
Pedro Barba	idem
Alejandro Laferrero	idem
Francisco Delfino	idem
Enrique Tomkinson	idem
Luis Golay	idem
José Elorouy	Estado Oriental
Roman del Bueto	idem
Francisco Iturvide	idem
Fermin Dartallet	idem
Juan Inda	idem
Miguel Goini	idem
Manuel Piñeiro	idem
Benito Mendez Casariego	E Rios
Rafael Garzon	Córdoba

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 13

D. Antonio Campo,	Génova
Georgiana Hallet,	Norte América
Elima Hallet,	id.
Maria Saavedra,	Santa-Fé
Bernabé Ocampo,	Córdoba
Francisco Bustamante,	E. Oriental
Juan Vidiella,	id.
Leonardo Botino,	id.
Bartolo Cote y un hijo,	id.
Francisco Crespo,	Entre-Rios

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 13.

á Diekson y Ca. 20 Reconquista.

2 cajones zapatos, 3 id. pañuelos de algodon, 4 cajones hilo de carretel, 32 cajones hilo de ovillo, 7 cajones zarazas, 5 fardos bramantes, 1 id. cotones, 3 cajones alpacas, 1 id. cotonías, 3 cajones pañuelos de algodon, 2 id. pañuelos, 15 cajones id. de algodon de rebozo y de cuadros, 13 id. id., 1 idem id. de seda, 11 id. id. borra de seda, 10 id. id. de seda, 1 cajon guantes de id., 2 id. pañuelos de id.

á Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypú.

2 cajones pañuelos de algodon, 5 id. zarazas, 6 id. pañuelos de reboso, 2 id. cortes de vestido de muselina, 2 id. pañuelos de reboso, 3 id. pañuelos á cuadros, 4 id. pañuelos de muselina, 2 id. panas, 2 id. brin de algodon, 2 id. muselinas, 1 id. cambray.

á Juan Galt Smiht y Ca., 100 Piedad.

12 cajones zarazas, 4 id. cocos surtidos, 7 id. pañuelos, 15 id zarazas, 1 id. pañuelos de reboso, 6 id. hilo de ovillo, 5 fardos jergas de algodon, 1 id. muselinas pintadas, 3 id. pañuelos, 1 id. pañuelos borra de seda, 1 id. gambronas, 1 id. damascos, 1 id. brin, 4 cajas muselinas, 1 id. id. pintadas, 9 id. á cuadros, 3 fardos lienzos, 3 id. pañuelos de reboso, 2 id. irlandas de hilo, 8 id. platillas, 2 id. cocos de Italia, 1 fardo lonas, 1 cajon zarazas.

á Hughes Hermanos, 16 Chacabuco.

1 cajon zarazas, 6 id. pañuelos, 5 cajones cortes de vestidos, 7 id. zarazas, 5 fardos lienzos.

á R. y J. Carlisle 100 Piedad.

18 cajones zarazas, 9 id. pañuelos, 1 fardo bramantes, 5 cajones linoes, 4 id. muselinas, 1 id. pañuelos de reboso, 2 cajones hilo de carretel, 2 id. de ovillo, 7 cajones medias, 1 cajon puntillas, 3 id. zapatos.

á Pereyra y Meyrelles, 103 Belgrano

120 bolsas fariña, 565 id. arroz.

á H. y J. Dowse.

100 barricas cerveza.

á Eduardo Freyer.

130 bolsas arroz.

á D. Pedro Alfaro 43 Piedras

30 tercios yerba.

á R. y J Carlisle

1 cajon cuchillos, 1 id. guadañas.

á Viera y Thimoteo, 120 Universidad.

60 tercios y 25 medios id. yerba.

á Briscoe, Twyford y Ca., 44 Potosí.

2 barricas cerraduras, 1 id. romanitas y candados, 7 id. cuchillos, 1 id. cerruchos, 2 id. aceite de linaza.

á Hermann Dufourq y Ca., 102 Victoria

21 pipas y 2 medias id. vino.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

80 barricas arroz, 218 rollos jarcia, 36 cajas cohetes, 2 barricas espíritu de alquitran, 58 cuñetes manteca de puerco.

á Zimmermann, Frazier y Ca., 69 Reconquista.

499 cajones cohetes.

á Manuel A. Ramos, Universidad 100.

47 tercios y 3 medios id. yerba.

á D. Augusto Dejean.

10 pipas vino tinto, 3 cuartas id., 3 pipas vinagre, 1 id. aguardiente.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA
En el Almacen calle de Representantes frente al No. 228.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente;

Azucar blanca y terciada, yerba paraguayo y misionera, arroz de la Carolina y del Brasil, cocos, nueces, avellanas, pasas de uva é higo, alpiste, orejones, té imperial y perla, jabon de Córdoba, amarillo y negro, papel blanco y de estraza, paraguayo y portugues, id. negro y picado, pitos, botun, cristales, tasas, escobas, hilo de acarreto, cohetes, pimenton, grasa, sal, fideos, almidon, balanzas, pesas y romana, aguardiente, caña, ginebra, anis de Mallorca, agrio y vinagre, vino Burdeos, frontiñan, coñac y aceite embotellado, ginebra en tarros y frascos, leña, carbon, cascos vacios, medidas, embudos &c., y otra porcion de cosas.

POR LOS MISMOS.
En la esquina calle del Perú número 126.

El Martes 19 del corriente á la 11 en punto se rematarán á la mejor postura, por tener que desocupar la casa, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Vino carlon catalan, id. seco de madera, id. de Jerez en medias pipas, id. de Málaga, aguardiente de quemar, ginebra de Holanda en pipa, id. de id. en frasqueras, vino moscatel embotellado, aceite id., fideos, sal, garbanzos, almidon y nueces, yerba paraguaya, jabon amarillo, bacalao, grasa, azucar de pilon, cigarros, mostrador, armazon, balanzas, pesas, cajones y cascos vacios, techo de tablazon.

Y otros varios artículos que se verán el dia del remate.

POR LOS MISMOS.
En la casa de comercio del Sr. D. Hipólito Gautier, calle de Belgrano No. 129.

El Miércoles 20 y Jueves 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos que se estipularán y por tener que desocupar la casa los siguientes artículos.

Vestidos de raso para señoras, id. id. id. para niñas, pañuelos bordados de manos cambray de hilo, pañuelos de 7 cuartas raso de lana, id. de reboso de seda, géneros de aguas negros y de color rica calidad, gorras de raso para señoras varios tamaños, corcees para señoras varios tamaños, armadores para señoras, guantes de media mano para señora, cortes de chaleco de raso, géneros de hilo para camisa, camisas de hilo para hombres, id. de algodon para id., peinetas para trensa doradas, tiradores de goma de seda, encajes y randas bordadas de hilo, necesarios para señoras con música y sin ella, id. id. de hombre, perfumería fina en ricas cajas doradas, escopetas de dos tiros con caja de caoba, relojes de oro y plata, pistolas de bolsillo, id. en cajas de caoba rica, una rica cadena de oro para señora nuevo modelo, prensas de copiar cartas, anteojos de Teatro para señora, ridículos para señora, carabanas de perlas, alfileres de señora, joyería de diferentes clases de oro y de cobre dorado, un mapa mundi, un cuadro de Napoleon, varios otros cuadros de gusto, unos juegos de té de porcelana, obras de literatura francesa, tijeras de varias clases, cuchillos de mesa plata alemana, id. id. de cabo negro y blanco, copas de cristal doradas, medias blancas de señora lisas y caladas, pantalones de punto para hombre, espejos de cajon surtidos, id. marco dorados, un surtido general de semillas de flores y legumbres, un hermoso escritorio de caoba nueva moda, mesas de costura para señora, anteojos de larga vista, sobre velos de señora blancos y negros muy ricos delantares de seda para señoras, cintas de raso surtidas, id. idem liston id., tijeras de ojo de diferentes tamaños, y otra porcion de articulos mas.

POR J. J. ARRIOLA.
En la calle de Europa No. 200, esquina con la del Buen órden.
Por diposicion Superior.

Hoy jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura todas las existencias de almacen de comestibles que pertenecieron á los salvages unitarios Sebastian Salas y Tomas Marchan y consisten de: Platos, fuentes, tazas, jarros, palanganas, y otras varias piezas de loza blanca y pintada, algunos cristales, ahujas, naipes, gorros, cuchillos, papel, y porcion de menudencias del surtido.

Restos de yerba, azucar, sal, vino, tabaco, velas &c. botellas y cascos vacios, herramientas, estalero, palas, cinchas de cueros, balanzas, y otros muebles del despacho.

El mostrador, armazon, vidrieras, puertas y otros palos.

POR EL MISMO.
Por disposicion superior.
En la calle de Representantes núm. 269.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura las siguientes existencias que pertenecieron á los salvages unitarios José Clabero, General en el nombre Elias Galvan, Bonifacio Salvadores, Antonio Elguero, José Maria Perez, Cirilo Moreira, y Felipe Camargo, y consiste de; 1 rancho de tablas y 468 pies de id. y palos de rancho, 1 tinajon grande para agua.

Porcion de menudencias de muebles, y alguna ropa de uso: herramientas y útiles de albañileria muchas menudencias de varias clases de casa, que seria demaciado minucioso detallarlas, que se verán proporcio[illegible]

tativos. s6 15c

Aviso.

Se necesita alquilar para una corta familia una Casa amueblada ó algunas piezas en alguna Casa de familia. El que tenga una ú otra ocurra á la Calle de la Paz, No. 22 que encontrará con quien tratar. s13—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitorios!

Aviso.

En el antiguo y acreditado almacen de comestibles y bebidas que hace cruz con la Iglesia de S. Juan se encuentra un surtido general de LOZA, COMESTIBLES, CRISTALES Y BEBIDAS de buena calidad y à precios comodos particularmente YERBA Y TABACO PARAGUAYO: no se ponen los precios por no molestar la atencion del público el cual no saldrá descontento en calidad y precio. s13 3p

Jaime Coyle,

Con el respeto debido, tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general, el haber establecido nuevamente su tienda de sastrería en todos sus ramos. Tiene disponible en su establecimiento núm. 15 calle de la Piedad, un surtido general de géneros de lana, y ricos terciopelos, como igualmente variedad de géneros elegantes y de nuevo gusto, todos adaptados para la estacion del verano, los cuales están á la vista de los Señores que gusten verlos; y está persuadido que la mas puntual atencion se pondrá al cumplimiento de todas las órdenes con que gusten favorecerlo, á fin de obtener de nuevo la proteccion que con tanta liberalidad le concedieron tiempos pasados. s13 4p

Plantas del Aire.

Se desea comprar unas buenas—La persona que las tenga y quiera venderlas se servirá avisarlo en esta Imprenta donde encontrarán un comprador. s13--3tfs.

PARA
Falmouth y el Continente
(*Pasageros solamente*)

El hermoso, clavado y forrado en cobre
BERGANTIN BREMENSE
VESTA,
Su Capitan *Kuhlamann.*

TIENE casi todo su cargamento abo do, y saldrá para dicho destino dentro diez dias--Es muy velero y tiene muy buenas y hermosas comodidades para pasageros.

Aquellas personas que deseen aprovechar de esta oportunidad excelente, deben apurarse en hacer sus aplicaciones al Capitan en la fonda de Zwingen, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios-

Zimmermann, Frazier y Ca.
s13-tfc 69 Reconquista.

FOR
FALMOUTH AND THE CONTINENT,
(PASSENGERS ONLY)

The first rate coppered and copper fastened Bremen brig
VESTA,
KUHLMANN, Master,

HAS nearly all her cargo on board, and will sail for the above port in about ten days. She is a very fast sailer, and has most spacious and well fitted accommodations for passengers.

Those who wish to avail of so desirable an opportunity, will do well to apply, as early as possible, to the Captain, at Zwingen's Hotel, Calle 25 de Mayo, or to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.,
69, Reconquista.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Julian Pastor, arquitecto aprobado por la real Academia de bellas artes de San Fernando de Madrid, ofrece sus servicios á los Señores que quieran ocuparlo; calle de Federacion núm. 65. s13 3p

¡ Viva la Federacion !

LOS Señores extrangeros que quieran posada, pueden ocurrir al Café Argentino frente al Templo de San Ignacio. s13 6c

Aviso

De la Secretaría de la Universidad de Buenos Aires.

De órden del Sr. Rector, se pone nuevamente en conocimiento del público, que estando ya en ejercicio la aula de DIBUJO y sin determinado número de alumnos, se continuará admitiendo á estos, quienes podrán ocurrir, sino á la Secretaria, y al mismo preceptor D. Juan Marc, que concurre diariamente de las doce á la una.

El Pro-Secretario y Vedel general,
José M. Ribaud.
s13 3g

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Plana Mayor del Ejército.

LOS interesados pueden ocurrir por sus haberes de Agosto, desde hoy 13 del que rige, á la calle del Buen Orden número 140, donde serán satisfechos desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Setiembre 13 de 1843.

Rojo.

DAGUERREOTYPO,

In the Altos of No. 56, Nueva Recova, Plaza de la Victoria.

J. ELLIOT respectfully informs the public of Buenos Ayres, that he is now taking Portraits, Groups, or Copies of Paintings, &c., at the above named place, in the best style, with all the last improvements, from 10 till 4 o'clock, every day, cloudy or fair. Those who wish a perfect resemblance of themselves, which will last longer and be more durable than any painting have now the opportunity.

These pictures are put up in the most handsome style, and can be sent to any part of the world without injury.

For London.

The known, fastsailing A 1 British built Barque
MOHAWK,
per register 260 tons,
Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship broker, No 51
s9 calle de la Paz.

¡ Viva la Federacion !

Se vende

UN terreno que hace esquina con 154 varas de frente y 251 id. de fondo, sita de la Concepcion una cuadra para el Retiro calle de Tacuari—El que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de la Reconquista No. 123 s6 3p

Washing & Ironing.

SINGLE Gentlemen desirous of finding a person to take charge of their linnen, will hear of one by addressing a line to M. C. at this office. s6—3p

Aviso importante.

LOS Sres. D. Salvador Etchegoyhen y D. Juan Sallano, recien venidos de Montevideo á esta con el único objeto de cobrar las cantidades que se les adeuda procedentes de pasages; invitan á cuantos pasageros suyos se hallen en Buenos Aires ó sus alrededores, á que se apersonen sin demora ninguna, con dichos señores para arreglar sus respectivas cuentas. Ocurran para el efecto al café francés de D. Pedro Etcheverria, frente al muelle. s7 6p.

Aviso al público.

EN la carpinteria frente al Teatro, calle de la Victoria, se fabrican mesas de billar del tamaño y clase que las pidan, y siempre se encontrarán algunas hechas, y tambien toda clase de muebles y otras obras de carpinteria á precios equitativos. s9 3p

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cayetano Campana, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 11, 12 y 13 del que gira á las 4 de la tarde, la quinta perteneciente al salvage unitario Mariano Miro, tasada en ciento siete mil siento treinta y ocho pesos dos reales moneda corriente para pago de lo que adeuda á la testamentaría de D. Juan Reinoso, por escritura pública—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1843.

Adolfo Conde.
s8--3p Escribano público

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—

BERNARDO VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Agosto del corriente año. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1843.

RAMIRO.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

SE necesita de alquilar una casa que tenga dos ó tres piezas y patio, y si es posible que sea cerca del rio. El que la tenga podrá ocurrir á la calle de Cuyo No. 220, que hallará con quien tratar. s12 4p

Aviso.

SE vende una casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Cuyo No. 258 que hallará con quien tratar. s12 8p

¡Ajedrez!

JUEGOS de Ajedrez, igualmente se encuentra cajas de pintura para niños de varios tamaños, tambien de conchas. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. s12 1ms

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Salchichon de Génova.

HAY en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, de superior calidad recien llegado. Hay tambien algunas drogas, y un buen surtido de encajes de hilo finos, todo á precios equitativos. s6 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞ATENCION
Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—
Se encuentran los siguientes articulos por mayor y menor.

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.
Idem idem con zuela de corcho á 135 $
Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 38 y 40 pesos.
Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.
Idem de capellada alta finos á 30 pesos
Zapatitos de criatura extrangeros á 4 ps

Y toda clase de calzado del pais, fino y ordinario para Señoras y niños, todo de los mejores materiales y á precios de Baratillo. s7 12p.

Ojo al aviso.

SE vende una ballenera recien acabada de construir, del mejor pino de Rusia de una pulgada, con 35 pies de quilla y manga proporcionada. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 26. s6 15p

Confiteurs Français

Calle de Cangallo núm. 171

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public qu'ils vienent d'ouvrir leur Etablissement.

On trouvera chez eux en gros et en detail toutes sortes de confitures et de patisseries, dragées, pastilles, piéces montées, liqueurs, syreps, pâtes de jujube et de quimauve, vins &c. &c. en general tout ce que concerne leur etat.

Ils s'engagent aussi á fournir et dresser des ambigues et desserts.

s11 15c

Aviso.

SE venden piedras de vereda y azucar blanca refinada de superior calidad en barricas, en la calle de la Universidad núm. 148. s11 6p

OJO, OJO.

Aviso á las Señoras.

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2mc.

Confitería y Pastelería

Calle de Cangallo No. 171.

DE la Plaza Nueva ó de las Artes, media cuadra para el rio.

Los dueños tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir dicho establecimiento en el cual se venderá por mayor y menor toda clase de dulces, pasteles, licores, jarabes, confites, pastillas de goma, ramilletes &. &., en general todo lo que sea de su oficio. Tambien se comprometen á hacer y armar ambigus y postres. s11 15c

FOR
LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque
HOLYWOOD,
201 Tons Register.
Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,
s11 Calle de la Paz, No. 51.

FOR
ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig
HERMANN,
200 Tons per Register,
Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. Thode & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
s11 No. 51, Calle de la Paz.

PARA
GENOVA

Saldrá á fines de Setiembre por obligacion de contrata.

El nuevo de primer viage, velero, forrado y clavado en cobre
Bergantin sardo
ESTRELLA.

PUEDE admitir como 500 cueros ó su volúmen en fardos. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno y otro pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz núm. 18.
s11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina

JHS

El dia 25 del presente mes de Septiembre se dán Ejercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

PARA
Montevideo.

El Sábado 16 del corriente, á las 3 de la tarde dará la vela el muy superior y acreditado
Paquete lucense
EUFRACIA.

QUIEN quiera aprovechar esta oportunidad, puede dirigirse á su Capitan, calle del Parque No. 32, ó á su consignatario

Angel G. de Elia,
No. 120 Universidad.
s13 4s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se ha huido

UN chino como de once años de edad, llamado Basilio, lleva pantalon y chaqueta de nanquin, tiene una cicatriz en el ojo derecho: el que lo entregue en la casa del General Mansilla, calle de Potosí núm. 173 será bien gratificado. a26—8c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Agencia de Comisiones.

CON este título acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

Catálogo.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, idiomas y de primeras letras á los discípulos y viceversa á los maestros, proporcionar acomodo, á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y á cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y al servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos.
a28—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios

PARA CADIZ
MALAGA Y BARCELONA

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español
OTELO

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

¡ Viva la Federacion !

Cañas tacuaras y picanillas.

EN el corralon de maderas, calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden cañas tacuaras y picanillas, las que se darán á precios los mas equitativos. a17 1mc.

For Antwerp.

The very superior, new, fastsailing, coppered and copper fastened Danish brig
HENRIETTA SOPHIA,
242 tons per register,
Cap. J. J. Moeller.

Is a superior new vessel, now on her first voyage, and is a remarkably fast sailer—can stil take on freight about one thousand salted, and from three to four thousand dry hides. She has also excellent accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to Captain Moeller, or to

CHARLES R, HORNE,
Licensed ship broker,
ag.23 No. 51 calle de la Paz.

AVISO.
Para Cadiz.

El Bergantin español *Iris*, su Capitan D. Juan Garrido, saldrá para dicho destino á medidos de Setiembre; recibe parte de su carga á flete, y tiene exelentes comodidades para pasageros, asegurándoles un buen trato. Para tratar ocúrrase á su consignatario, ó Capitan, calle de la Reconquista núm. 36. a22—12p

To succeed Brig Rainbow.
FOR
Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1. British built Barque
ISABELLA,
221 tons Register.
Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 51 calle de la Paz.
a18 tfs.

¡ Viva la Federacion !

SE VENDE.

MEDIO cuarto de tierra con cuatro naranjos y otros árboles, y tres piezas nuevas de adove, techo de paja: en la calle del Temple del Jardin Argentino 3 y media cuadras para el campo—La persona que se interese ocurra á dicha casa que alli vive su dueño s4—6p

Se alquila ó se vende.

UNA casa sita en la calle de Belgrano núm. 390, con muy buenas comodidades para familia ó negocio. El que se interese en su compra, en la misma casa encontrarán al dueño para tratar. s4 6p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN